

## **Congreso descarta presión por sentencia del Tribunal Supremo**

Por FABIOLA SANCHEZ

Associated Press, 2 Marzo de 2016

CARACAS, Venezuela (AP) — El presidente de la Asamblea Nacional, Henry Ramos Allup, descartó el miércoles que el Congreso vaya a inhibirse ante la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia que limitó sus funciones contraloras, y dijo que seguirán con sus labores legislativas t de investigación de las denuncias de presunta corrupción y narcotráfico en la que estén implicados funcionarios y militares.

En un abierto reto al máximo tribunal del país, que es señalado de estar controlado por el gobierno, el diputado Ramos Allup afirmó que no tiene "ningún efecto de presión y ningún efecto inhibitorio" el dictamen que emitió la víspera la Corte que limitó las funciones del Congreso para citar a los funcionarios civiles y militares sujetos a investigación.

El Tribunal Supremo también estableció que la Asamblea Nacional "no está legitimada" para revisar, anular o revocar la designación de magistrados y dejó sin efecto un proceso que adelantó una comisión parlamentaria que investigó el nombramiento de 13 magistrados principales y 21 suplentes que realizó el anterior congreso poco antes de finalizar su período en diciembre pasado.

"Vamos a seguir investigando", indicó el presidente al asegurar que la sentencia del máximo tribunal, que consideró como "ominosa" e "insólita", lo que busca es "proteger a funcionarios civiles y militares corrompidos, corruptos, que no se atreven a venir a la Asamblea Nacional a dar la cara porque de dar las explicaciones que tienen que dar tendrían que ir directamente a procesos judiciales penales".

El congresista opositor señaló a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de incurrir en "abuso de funciones" y de interpretar de manera equivocada la Constitución, y de sostener al gobierno del presidente Nicolás Maduro que aseguró que está en "sus últimos agónicos días".

Ramos Allup dijo que independientemente de las acciones que lleve adelante la Corte, el congreso seguirá adelante para lograr una salida constitucional, pacífica y democrática a la crisis.

La directiva de la Asamblea Nacional convocó para el jueves a una sesión para debatir ampliamente la sentencia del Tribunal Supremo.

La coalición opositora espera anunciar en las próximas horas al país las acciones que seguirán para acelerar el cese del mandato de Maduro que alcanzará este año la mitad de su período de seis años.

Algunos dirigentes opositores han planteado la posibilidad de recurrir a una enmienda constitucional o un referendo revocatorio para lograr el cese del gobierno de Maduro que se ha visto afectado por la compleja crisis económica dominada por una desbordada inflación, severos problemas de escasez, y una fuerte recesión.